



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 017-2017-GORE-ICA/GGR

Ica, **15 MAR. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que conforme a lo establecido en el inciso 1) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y presupuesto;

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones, es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos; contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establecen sus relaciones y responsabilidades;

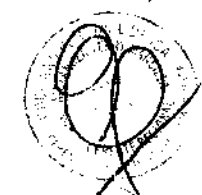
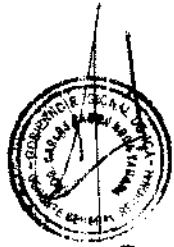
Que, mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE.ICA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica actualmente vigente;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0003-2015-GORE.ICA, aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, considerando los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las entidades de la Administración Pública;

Que, el numeral 3 del artículo 29° del citado Reglamento de Organización y Funciones, modificado por la Ordenanza mencionada en el párrafo precedente, establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2017-GORE-ICA/GR, de fecha 11 de enero de 2017, la Gobernación Regional resuelve, encargar a la Ing. Jackeline Elizabeth Campos Pumayauri, la Jefatura de Departamento del Centro de Servicio Subregional de Nasca;

Que, el inciso de 2.1.3 del artículo 2 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2017-GORE.ICA/GR, de fecha 20 de enero de 2017, delega en el Gerente General la facultad de designar a los Subgerentes, Directores Regionales y demás cargos de confianza en el Gobierno Regional de Ica, con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la referida resolución;





Gobierno Regional

GORE-ICA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 15 de marzo de 2017, la encargatura de la **ING. JACKELINE ELIZABETH CAMPOS PUMAYAURI** en el cargo de la Jefatura de Departamento del Centro de Servicio Subregional de Nasca.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 15 de marzo de 2017, al **LIC. STEFAN RICARDO KLINAR BARBUZA** en el cargo de Jefe de Departamento del Centro de Servicio Subregional de Nasca de la Gerencia Regional de Servicios al Ciudadano.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ABOG. CARLOS RAMON NODA YAMADA
GERENTE GENERAL REGIONAL

